

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 SET. 1998

VISTO la nota recibida en esta Presidencia por la señorita María Cristina GODOY, residente en nuestra ciudad ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita colaboración con un pasaje aéreo ida y vuelta a la ciudad de Mendoza.

Que la señorita GODOY debe viajar a dicha ciudad a los efectos de realizarse una cirugía ocular ya que no puede realizarse en nuestra Provincia.

Que en estos momentos no cuenta con los recursos para poder hacer frente a los gastos de traslado a ciudad mencionada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de un pasaje por el tramo USH/BUE/MZA/BUE/USH (fecha 15/09/98) en carácter de subsidio, a nombre de la señorita María Cristina GODOY, D.N.I. 26.974.902, según lo motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 521 /98.-

